

## DISCURSO DEL SEÑOR LOPEZ RODO EN EL ALMUERZO ANUAL DEL AMERICAN CLUB

- Nuestra legislación sobre inversiones extranjeras es extraordinariamente liberal: permite la repatriación de los beneficios, el capital y sus plusvalías.
- España goza de crédito sólido en todo el mundo y con los organismos internacionales.
- El desarrollo se apoya en la industria, sector más dinámico y capaz de imprimir un fuerte impulso a la expansión económica.

### PALABRAS DEL EMBAJADOR NORTEAMERICANO EN ELOGIO DEL COMISARIO DEL PLAN ESPAÑOL

Bajo la presidencia del embajador de los Estados Unidos, Mr. Woodward, celebró ayer en el Castellana Hilton su acostumbrado almuerzo anual el American Club. Esta vez la reunión estaba dedicada al comisario general del Plan de Desarrollo Económico de España, don Laureano López Rodó, que tomó asiento en la mesa presidencial, acompañado del presidente del Club, Mr. Kreisler; de don Angel Sagaz, de don Juan José Rovira, de Mr. Pressley y de otras personalidades de los dos países. Detrás de ellos estaban colocadas las banderas de España y de los Estados Unidos.

A los postres pronunció unas palabras alusivas al acto y de salutación a la Prensa española el presidente del Club, y a continuación habló el embajador para presentar al señor López Rodó a los comensales y elogiar su personalidad y la importante misión —dijo— que le ha sido encomendada como comisario general del Plan de Desarrollo. "Su actuación—agreg—ha sido siempre muy cordial y muy amistosa con Norteamérica y con las compañías y entidades de nuestro país."

Después, entre grandes aplausos, pronunció el señor López Rodó un discurso, en el que, entre otras cosas, dijo:

"Lo cierto es que la economía española está de moda—empezó diciendo—. El diagnóstico de la actual situación puede hacerse brevemente con palabras del Fondo Monetario Internacional, en su informe sobre España correspondiente a 1963. (Cita el texto de las mismas.)

El Plan de Desarrollo tiene como principales características, las de ser global,

abarcar la economía española en su conjunto y coordinado, pues determina los adecuados niveles de expansión de cada sector. Tiene carácter obligatorio para el Estado y demás organismos públicos, y carácter in-

dicativo para el sector privado. Esto significa el respeto de la libre iniciativa y de las decisiones empresariales, aunque el Plan contiene los incentivos necesarios para que las empresas privadas se sientan estimuladas.

Para el sector privado el Plan ofrece un estudio del mercado a escala nacional, en el que se integran las previsiones de cada sector y se brinda toda la información disponible sobre la futura evolución económica. Se trata de un esfuerzo sistemático de previsión. Es decir, que, para el sector privado, el Plan español ha elegido la libertad. La exigencia de una previa convocatoria al sector privado es buena prueba de que el Plan no se limita a una declaración platónica de la primacía del sector privado, sino que la garantiza de modo efectivo.

Dos anuncios de esta naturaleza, uno relativo a la producción de cemento en Andalucía y otro para la instalación de una red frigorífica para productos hortofrutícolas, han sido y hechos públicos.

El Plan prevé un aumento del producto nacional bruto del 26,2 por 100 en cuatro años, es decir, del 6 por 100 anual y acumulativo. Para lograrlo es necesario el mantenimiento de una tasa de crecimiento de las inversiones de un 9 por 100 anual, lo que supondrá una inversión global en

### MARTINO DENUNCIA LA POLITICA PARTIDISTA RESPECTO A ESPAÑA

Roma 12. En un discurso pronunciado por el presidente del partido liberal italiano, Galeano Martino, de vivas polémica con la política de "centro-izquierda", la acusa de moverse bajo el común denominador del sentir y pensar de los socialistas, como lo ha demostrado recientemente la postura del Gobierno en relación con la asociación de España con el Mercado Común, en la que impera un marcado sentido de interés político de partido por encima no sólo de los intereses económicos de la Europa occidental, que en modo alguno puede desentenderse de España, sino de los intereses económicos de la propia Italia, tan vinculada hasta ahora con los españoles.—Efe.

los cuatro años de quince mil millones de dólares.

La aportación del ahorro exterior es imprescindible para un país en período de crecimiento. El Plan español cuenta con una prudente cuota de ahorro procedente del exterior, que representa el 15 por 100 del volumen total de inversión. Las entradas netas de capital previstas en el cuatrienio, son de unos 1.350 millones de dólares. Para atraer al ahorro exterior, nuestra legislación sobre inversiones extranjeras es extraordinariamente liberal, ya que permite la repatriación de la totalidad de los beneficios, del capital y de sus plusvalías en cualquier momento. El nivel de la deuda exterior española es muy bajo.

En 1962 la deuda exterior del sector pú-

blico se eleva tan sólo a 194 millones de dólares, y la del sector privado es prácticamente inexistente.

España—sigue diciendo el señor López Rodó—goza hoy de crédito sólido en los países de todo el mundo y con los organismos internacionales.

Recuerda que en la Feria Industrial Británica de Barcelona el ministro inglés de Comercio declaró "que su país estaba dispuesto a ofrecer a España facilidades de crédito atrayentes y competitivas, incluyendo créditos a largo plazo para los más importantes artículos de equipo capital".

Luego se refiere a la importancia del intercambio con el exterior y cita las cifras del volumen de exportaciones en 1963, al propio tiempo que subraya el aumento de las exportaciones en los productos agrícolas y sus derivados y también en productos manufacturados. Dice que, de otra parte, los ingresos procedentes del turismo se incrementarán a un ritmo del 11 por 100, previsión muy prudente.

El señor López Rodó continúa diciendo que la elevación de la renta nacional a lo largo de un proceso duradero se apoya fundamentalmente en la industria, ya que es el sector más dinámico y capaz de imprimir un fuerte impulso a la expansión de nuestra economía. El Plan prevé un ritmo de aumento de la renta industrial del 8,5 por 100 anual acumulativo, en contraste con el 6 por 100 previsto para la economía, en su conjunto. En los próximos cuatro años el incremento que se espera alcanzar en los tres grandes sectores de la economía es el 17 por 100, en la agricultura; el 39, en la industria, y el 25, en los servicios. En la industrialización está, pues, la clave de nuestro desarrollo económico.

Se refiere después al desarrollo regional. Dice que el Plan acomete una decidida política en favor de la elevación del nivel de vida de las regiones de baja renta por habitante, y por lo que respecta a su industrialización se traduce en la creación de polos de promoción y de crecimiento. Explica en términos análogos a los ya conocidos las medidas del Gobierno para localizar dichos polos y la acción propulsora del Estado en esas zonas. La mejor prueba del acierto de esta política de desarrollo regional—dice—está en el número de solicitudes presentadas en la primera fase del concurso para instalación de industrias. Han acudido 689 empresas que solicitan realizar una inversión directa de 790 millones de dólares, lo que supone la creación de 78.800 puestos de trabajo. Todo ello permitirá iniciar un vigoroso proceso de industrialización.

Terminó diciendo que "la guerra sin cuartel a la pobreza" de que habló el presidente Johnson es hoy empresa de todos y cada uno de los países del mundo. Para ganarla es necesario contar con la cooperación internacional. Incumbe a los países ya industrializados un papel importante de ayuda a los países en vías de desarrollo. Los Estados Unidos han sabido juzgarlo con generosidad sin precedentes. La colaboración de los Estados Unidos en nuestra expansión económica ha sido grande y quiero aprovechar la presencia del embajador para agradecerlo públicamente."

#### TRES DICTAMENES EN EL BOLETÍN DE LAS CORTES

El "Boletín de las Cortes Españolas" número 840 publica el dictamen emitido por la Comisión correspondiente sobre derechos pasivos del personal europeo de las tropas de la Policía y unidades especiales de las provincias de Ifni y Sahara, que tendrán los mismos derechos que la legislación de clases pasivas reconoce al personal de la misma categoría del Ejército de Tierra y serán computables a tales efectos los servicios prestados en aquellas unidades con anterioridad a esta Ley.

El otro dictamen se refiere a un artículo,

el 6.º, de la Ley de 17 de julio de 1946 sobre régimen tributario de los inmuebles del Patronato de Casas del Ejército del Aire. Como auxilio directo, tanto el Patronato como los terrenos y edificaciones a él afectos, gozarán de las exenciones tributarias contenidas en Decreto-ley de 10 de octubre de 1924 y de las demás establecidas o que se establezcan en las Leyes sobre protección de viviendas durante todo el tiempo en que cumpla la finalidad para la que ha sido creada esta entidad.

Por último, en otro dictamen de la Comisión de Hacienda se dispone que el beneficio líquido que se obtenga del sorteo especial de la Lotería Nacional que se ha celebrado el 31 del mes de marzo para con-

memorar los XXV años de Paz española, una vez satisfechos los premios y las comisiones de ventas, será aplicado a las obras de construcción de un Palacio Nacional de Exposiciones y Congresos, que perpetuará dicha conmemoración.

Asimismo publica el citado "Boletín" varios Decretos-leyes, entre ellos el de expropiación y valoración de terrenos comprendidos en los polos de promoción y desarrollo industrial y de Sociedades y Fondo de Inversión y Borsas de Comercio.